



## ACTA

### REUNIÓN SUBCOMISIÓN INSTITUCIONALIDAD

### COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2012 / 16:40 – 18:20

LUGAR: SALA DE REUNIONES DDU, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Asistencia:

**Antonia Lehmann**, Premio Nacional de Arquitectura (Presidenta de la Comisión)

**Jose Ramón Ugarte**, Arquitecto, ex Presidente Colegio de Arquitectos (Secretario Ejecutivo)

**Fernando Agüero**, Presidente del Colegio de Ingenieros.

**Alberto Etchegaray**, ex Ministro de Vivienda y Urbanismo.

**Genaro Cuadros**, en representación de Matías Klotz, Decano Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, UDP.

Excusaron su asistencia:

**Víctor Pérez**, Senador, miembro Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.

**Julio Poblete**, Arquitecto Urbanista, Presidente de Fundación Mi Parque.

Equipo MINVU:

**Pilar Giménez**, Jefa División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Gonzalo Gazitúa**, Abogado DDU, MINVU.

Siendo las 16:40 horas se da inició a la reunión, según la siguiente tabla.

#### 1. Breve Resumen del Diagnóstico.

Pilar Giménez, Jefa de la División de Desarrollo Urbano, expone un resumen del diagnóstico base para la política, haciendo referencia a los diversos factores que deben ser tomados en cuenta, especialmente los asuntos directamente relacionados con la institucionalidad.

Genaro Cuadros hace presente que de la experiencia comparada se puede desprender que existe una mayor diversidad de herramientas a la hora de planificar e instrumentos más ágiles que los actualmente aplicables en Chile. Opina que debe primar la adaptación más que la prescindencia de un determinado tipo de planificación.

Respecto del diagnóstico, Genaro Cuadros propone que se consideren otros documentos que aportarían antecedentes valiosos a la hora de analizar el tema de la institucionalidad, tales como la Estrategia Nacional de Innovación y Competitividad, el Informe Territorial de la OCDE para Chile y el Informe del Banco Mundial "Geografía de las Oportunidades".

#### 2. Principios sobre los que se basa la institucionalidad que rige el desarrollo urbano en Chile y temas centrales a los que debe responder una PNDU.

A continuación, José Ramón Ugarte expone acerca de los principios sobre los que se basa la institucionalidad que rige el desarrollo urbano en nuestro país, los que pueden encontrarse, de manera implícita o subyacente, en la normativa vigente.

Genaro Cuadros considera necesario incluir lo relacionado con Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y el Convenio de la OIT respecto de los pueblos indígenas. Además hace presente lo difícil que es articular a la ciudadanía en estos procesos, y que es importante resguardar que este proceso sea inclusivo y participativo, para lograr un instrumento de consenso. Debe ser una política de Estado, no de Gobierno. En línea con lo anterior, hace mención a las 50 propuestas de la organización comunitaria Ciudad Viva, de las cuales al menos 15 se refieren a institucionalidad. Hace presente que estas organizaciones no están vinculadas formalmente al proceso y que sería un desperdicio no escuchar sus propuestas. Destaca el hecho de ser la primera iniciativa que articula territorio y que tiene como objetivo proponer una agenda para la ciudad desde la ciudadanía, mostrando un esfuerzo sistemático y metodológicamente impecable.



Por su parte, Alberto Etchegaray manifiesta que no será posible asegurar la representación de todos los ciudadanos. Más bien se debiera considerar que quien no se sienta representado pueda acudir a algún miembro de la Comisión que lo represente.

Respecto a la institucionalidad propiamente tal, Alberto Etchegaray destaca 3 planos o escalas que deben tener su correlato en la institucionalidad territorial; nacional, regional y local. Coincide con Antonia Lehmann, en la importancia del primer eslabón, especialmente de la junta de vecinos. Antonia Lehmann señala que hay un vacío importante, ya que actualmente no hay una presencia válida de ellas y de organizaciones intermedias, con pertenencia e identidad de barrio y que recojan a la ciudadanía en este primer eslabón. Es necesario retejer ese eslabón, para que los ciudadanos sientan que tienen un canal natural de participación. Genaro Cuadros menciona que la propuesta 11 de Ciudad Viva señala "Más responsabilidades y atribuciones para Juntas de Vecinos y Uniones Comunales".

A continuación se discute sobre las atribuciones de los Intendentes. Alberto Etchegaray manifiesta que es necesario en el plano regional que el Intendente tenga mayores atribuciones. Por su parte, Fernando Agüero señala que se debe generar un determinado ente dentro de las Intendencias encargado de los temas urbano/territoriales.

Respecto al trabajo interministerial, José Ramón Ugarte señala que la institucionalidad en Chile es dispersa, lo que influye mucho en el desarrollo urbano y que el gran enemigo es la palabra *coordinación*, que torna ineficaz cualquier sistema. Lo relevante es la *entrega de facultades claras*.

Genaro Cuadros destaca la figura de las Agencias de Desarrollo Regional y que un buen referente en este punto sería el caso de Francia, donde se creó una agencia nueva, con recursos propios, para regenerar el suelo urbano. Alberto Etchegaray destaca que el modelo francés le parece novedoso, ya que si bien los impuestos siguen centralizados, cada territorio tiene sus atribuciones claras en temas como territorio, transporte, inversiones, etc.

Finalmente, se discute sobre la trascendencia de la política, y su sobrevivencia a un determinado gobierno. José Ramón Ugarte concluye que será el peso de las proposiciones lo que le dará sustento a la política y asegurará o no su duración en el tiempo.

Genaro Cuadros agrega que lo importante es distinguir desafíos y organizarse institucionalmente para ello. Hasta ahora señala que hemos estado organizados en función de la tarea prioritaria del déficit habitacional, pero en estos momentos hay nuevos desafíos.

Como conclusión, Pilar Giménez puntualiza que se ha identificado un principio potente: la coordinación no funciona por sí sola, por lo que se requiere que la Política claramente señale atribuciones y facultades de cada organismo en los distintos niveles o escalas. Se concluye que tanto la instancia del Gobierno Regional como la escala local (a nivel de juntas de vecinos), requieren probablemente los mayores cambios.

### **3. Acuerdos de ideas o temas a presentar en el plenario.**

- Distribuir documentos señalados por Genaro Cuadros
- Dada la importancia del tema regional, se acuerda convocar en una próxima oportunidad a Miguel Flores, como Subsecretario de Desarrollo Regional para conocer su opinión respecto del nivel regional.

Siendo las 18:20 horas, se levanta la sesión de la Subcomisión de Institucionalidad.